



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

N° 97

LA PLATA, viernes 11 de octubre de 2002

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

del 08/10/02 al 10/10/02

- * JUNTAS DE CALIFICACIONES Y JUNTAS DE RECLAMOS QUE TRATARAN AL PERSONAL DE LOS AGRUPAMIENTOS COMANDOS Y SERVICIOS, SU INTEGRACIÓN.
- * JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO EN LA INVESTIGACION CRIMINAL.
- * ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR POR ACTO EXTRAORDINARIO DE SERVICIO.
- * UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ATENTADO SRA. DE CARLOTTO, SU CREACIÓN.
- * DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO, SU CREACIÓN.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 9 de octubre de 2002.

VISTO, que por la Ley de Ministerios n° 12.355 compete atender a las cuestiones que hacen a la administración, económico financiera, patrimonial, de recursos humanos y de apoyo administrativo, y organizativo de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Calificaciones determinarán anualmente la aptitud del personal policial para permanecer en el empleo o alcanzar los ascensos dentro de cada escalafón, de acuerdo a la política de personal establecida, sobre la base de haber cumplido el personal policial los tiempos mínimos en cada grado y reunir las demás condiciones para ello;

Que para el cumplimiento de tal misión en el asiento de este Ministerio, las Juntas de Calificaciones conformadas, y por el lapso del 16-10-02, a las 09:00 horas, no pudiendo excederse en sus sesiones la fecha máxima prevista establecida el 25-10-02, estudiará los legajos, fojas de calificaciones y demás antecedentes del personal, emitiendo opinión fundada respecto de las cualidades morales de carácter, idoneidad, rendimiento, preparación cultural, méritos y otras circunstancias que permitan la posterior selección y el asesoramiento e información

Policía de la Provincia de Buenos Aires

del señor Ministro de Seguridad en todo lo concerniente a ascensos, postergaciones o bajas por falta de aptitudes, según corresponda;

Que las Juntas de Reclamos se constituirán, finalizada la labor de la primera Junta de Calificaciones sesionando desde las 09:00 horas del 11-11-02 y hasta el 13-11-02. Esta Junta tratará los recursos interpuestos en única instancia, quedando concluida en la misma la vía recursiva;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto Ley nº 9550/80;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Intégrase la Junta Superior de Calificaciones que evalúa al Personal Superior de la Institución Policial - Oficiales Jefes y Superiores- de los Agrupamientos Comando y Servicios, en los términos de los artículos 8º y 13º del Decreto - Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95) y artículo 401º apartado 1 -Texto según Decreto nº 1212/83 - incisos a), b) y c), según Decreto nº 3604/90, de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80, por el personal que a continuación se detalla:

Presidente: Comisario General Roberto Luis **SAVASTA**
Subcoordinador General de Policía.
Vocales: Comisario General Domingo Atilio **BERNARDO**
Director General de Investigaciones Judiciales
Comisario Mayor Ernesto Esteban **LAMARDO**
Director General de Institutos Policiales de Formación y Capacitación
Comisario Mayor Hector Rodolfo **DIAZ**
Director General de Coordinación Operativa de Seguridad
Comisario Mayor Angel Domingo **CASAFUS**
Director General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402º "in fine" de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80;

Asesor Letrado y Auxiliar: conforme lo determinado por el artículo 401º incisos e) y f) de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80, los que concurrirán únicamente cuando sean requeridos por el señor Presidente.

Asiento: Subcoordinación General Operativa.

ARTICULO 2º: Intégrase la Junta de Calificaciones Nº 1, que evalúe al personal en los grados de Oficiales Subalternos del Agrupamiento Comando, en los términos de los artículos 8º y 13º Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95), y artículo 401º apartado 2 (Texto según Decreto nº 1212/83) de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80, por el personal que a continuación se detalla:

Presidente: Comisario Mayor Eduardo Francisco **COLACI**
Vocales: Comisario Mayor Nestor Pedro **BOSICH**
Comisario Mayor Hugo Omar **RODRIGUEZ**
Comisario Inspector Claudio Javier **AGUIRRE**
Comisario Inspector María Rosa **ZAMARRIPA**
Comisario Inspector Daniel Eduardo **RAGO**

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402º "in fine" de la Reglamentación del Decreto - Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80.

Asesor Letrado y Auxiliar: conforme lo determinado por el artículo 401º incisos e) y f) de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80, los que concurrirán únicamente cuando sean requeridos por el señor Presidente.

Asiento: Salón de Reunión y Conferencias "Profesor Raúl CABO"

ARTICULO 3° : Intégrase la Junta de Calificaciones N° 2, que evalúe al personal en los grados de Oficiales Subalternos del Agrupamiento Servicios, Escalafones Profesional, Técnico y Administrativo, en los términos de los artículos 8° y 17° Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 401° apartado 3 (Texto según Decreto n° 1212/83) de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80, por el personal que a continuación se detalla:

Presidente: Comisario Mayor Ricardo Oscar **BOGOLIUK**

Vocales: Comisario Inspector Jorge Luis **TEJERINA**
Comisario José Antonio **RAGGIO**
Comisario (Adm.) Raúl Horacio **CUENCA**
Comisario (Tec.) Marcos Mariano **GIOTTA**
Comisario (Prof.) Cristina Elizabet **RODRIGUEZ**

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402° "in fine" de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80.

Asesor Letrado y Auxiliar: conforme lo determinado por el artículo 401° incisos e) y f) de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80, los que concurrirán únicamente cuando sean requeridos por el señor Presidente.

Asiento: Dirección Centro de Operaciones Policiales.

ARTICULO 4° : Intégrase la Junta de Calificaciones N° 3, que evalúe al personal de Suboficiales y Agentes del Agrupamiento Comando, en los términos de los artículos 8°, 13° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 426° (Texto según Decreto n° 1212/83) de su Reglamentación, aprobada por su similar n° 1675/80, por el personal que a continuación se detalla:

Presidente: Comisario Mayor Omar Adolfo **LEDESMA**

Vicepresidente: Comisario Inspector Daniel Alejandro **SALCEDO**

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402° "in fine" de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80.

Asesor Letrado y Auxiliar: conforme lo determinado por el artículo 401° incisos e) y f) de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80, los que concurrirán únicamente cuando sean requeridos por el señor Presidente.

SUBJUNTA A: Tratará al Personal Superior de Suboficiales –Suboficiales Superiores- del Agrupamiento Comando, en los términos de los artículos 8° y 13° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículos 399° (Texto según Decreto n° 3295/90) y 426° (Texto según Decreto n° 1212/83) de su Reglamentación, aprobada por su similar n° 1675/80.

Asiento: Sala de Situación de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad.

Vocales: Comisario Inspector Eduardo Alberto **FRAGA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental La Plata
Comisario Inspector Daniel Humberto **VEGA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Mercedes
Comisario Inspector Alejandro Antonio **BARREIRO**
por la Jefatura de Seguridad Departamental San Nicolas
Comisario Inspector Victor Hugo **IGLESIAS**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Dolores
Comisario Inspector Orlando Oscar **RAMIREZ**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Bahía Blanca
Comisario Inspector Emir Armando **NASSER**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Azul
Comisario Inspector Juan José **GANDUGLIA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Mar del Plata
Comisario Inspector Julio Cesar **MARCH**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Junín

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Comisario Inspector Alberto Ezequiel **SILVESTRO**
por la Jefatura de Seguridad Departamental San Isidro

Comisario Inspector Alberto Ramón **LOMBARDO**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Trenque Lauquen

Comisario Inspector Juan Pedro **PUERTA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Morón

Comisario Inspector Juan Angel **MACIAS**
por la Jefatura de Seguridad Departamental San Martín

Comisario Inspector Jorge Alberto **SILVEYRA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Zona Sur

Comisario Mario Gustavo **BUCCI**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Necochea

Comisario Inspector Pedro Pacífico **GUEVARA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Pergamino

Comisario Inspector Oscar Fernando **DIETZ**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Quilmes

Comisario Inspector Carlos Alberto **LEONELLI**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Zarate- Campana

Comisario Inspector Jorge Omar **BRACCO**
por la Jefatura de Seguridad Departamental La Matanza

Comisario Inspector Omar Ricardo **AMARANTE**
por la Dirección General de Seguridad Vial

Comisario Inspector Antonio Roberto **MALDONADO**
por la Dirección Centro de Operaciones Policiales

Comisario Patricio Fidel **LIANO**
por la Dirección de Bomberos

Comisario José María **ALBA**
por la Dirección de Técnica y Servicios Especiales

SUBJUNTA B: Tratará al Personal de Suboficiales Subalternos del Agrupamiento Comando, en los términos de los artículos 8º y 13º del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95) y artículos 399º (Texto según Decreto nº 3295/90) y 426º (Texto según Decreto nº 1212/83) de su Reglamentación, aprobada por su similar nº 1675/80.

Asiento: Sala de Situación de la Dirección de Técnica y Servicios Especiales

Vocales:

Comisario Inspector Oscar Ramón **BEAUVAIS**
por la Jefatura de Seguridad Departamental La Plata

Comisario Oscar Ruben **MORETTI**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Mercedes

Comisario Inspector Jorge Omar **BADEL**
por la Jefatura de Seguridad Departamental San Nicolas

Comisario Inspector Enrique Alberto **DIAZ**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Dolores

Comisario Inspector Hector Humberto **PAVIA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Azul

Comisario Inspector Angel Anibal **SALDUA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Mar del Plata

Comisario Mario Marcelo **MAREGA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Junín

Comisario Inspector Carlos Alberto **AIJEMBON**
por la Jefatura de Seguridad Departamental San Isidro

Comisario Inspector Andrés Omar **VELAZCO**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Trenque Lauquen

Comisario Inspector Toedoso Santiago **DE BONIS**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Morón

Comisario Inspector Remigio Juan **SOTO**
por la Jefatura de Seguridad Departamental san Martín

Comisario Inspector Roberto Jorge **DIAZ**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Zona Sur

Comisario Ricardo Alberto **DARUICH**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Necochea

Comisario Inspector Rodolfo Omar **SOSA**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Pergamino

Comisario Inspector Osvaldo **SAVOY**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Quilmes

Orden del Día N° 97

Comisario Inspector Roberto Oscar **RODRIGUEZ**
por la Jefatura de Seguridad Departamental Zarate Campana

Comisario Inspector Basilio Alberto **BARCHUK**
por la Jefatura de Seguridad Departamental La Matanza
Comisario Jorge Héctor **ORTIZ**
por la Dirección General de Evaluación de Información para
la Prevención del Delito
Comisario Diana Emilce **CASAL**
por la Dirección de Infantería
Comisario Gustavo Víctor **CANCLINI**
por la Dirección de Caballería
Comisario Miguel Angel **ORTIZ**
por la Dirección de Técnica y Servicios Especiales
Comisario Carlos Eduardo **FERNANDEZ**
por la Dirección General de Policía de Seguridad Vial

ARTICULO 5° : Intégrase la Junta de Calificaciones N° 4, que evalúe al personal de Suboficiales y Agentes del Agrupamiento Servicios –Escalafón Servicios Generales–, en los términos del artículo 435° (Texto según Decreto n° 1212/83) de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80, por el personal que a continuación se detalla:

Presidente: Comisario Mayor Gustavo Adolfo **FLORES**

Vocales: Comisario Inspector Gaston Javier **PEREZ**
Comisario Inspector Gladys Magdalena **MATELICA**
Comisario (Téc) Jorge Alberto **DAL CIN**
Comisario (Adm.) Marcelo Rodolfo **IACONIS**
Subcomisario (Prof.) Carlos Eduardo **HUARTE**

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402° "in fine" de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80.

Asesor Letrado y Auxiliar: conforme lo determinado por el artículo 401° incisos e) y f) de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80, los que concurrirán únicamente cuando sean requeridos por el señor Presidente

Asiento: Dirección de Recursos Informáticos

ARTICULO 6° : Intégrase la Junta de Reclamos, que evalúe los recursos interpuestos contra el pronunciamiento de la Junta Superior de Calificaciones y de las Juntas de Calificaciones n° 1 y 2; en los términos de los artículos 416°, 417°, 418° y 419° (Texto según Decreto n° 3604/90), de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80, por los funcionarios que a continuación se detalla:

Presidente: Sr. Ministro de Seguridad Dr. Juan Pablo **CAFIERO**

Vocales: Comisario General Alberto Oscar **SOBRADO**
Superintendente de Coordinación General
Dr. Alejandro Oscar **ALMADA**
Subsecretario Técnico Administrativo
Sr. Miguel Angel **CUBEROS**
Subsecretario de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402° "in fine" de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80.

Auxiliar y Asesor Letrado: únicamente cuando sean requeridos; artículo 427° de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80.

Asiento: Salón de las Banderas del Ministerio de Seguridad.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 7º: Intégrese la Junta de Reclamos que evalué los recursos interpuestos por el personal de Suboficiales y Agentes de los Agrupamientos Comando y Servicios, contra el pronunciamiento de las Juntas de Calificaciones nº 3 y 4; en los términos del artículo 428º (Texto según Decreto nº

1212/83), de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80, por el personal que a continuación se detalla:

Presidente: Comisario Mayor Pablo Alberto **PUEBLAS**

Vocales: Comisario Mayor Ernesto Anibal **AMARILLO**
Comisario Inspector (Adm.) José Luis **FRANCESCHI**
Comisario Inspector (Prof) Dardo Alberto **DI CIANNI**

Secretario: conforme lo determinado por el artículo 402º "in fine" de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80.

Auxiliar y Asesor Letrado: únicamente cuando sean requeridos por el Presidente de la misma; artículo 427º de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por su similar nº 1675/80.

Asiento: Sala de Situación de la Dirección de Técnicas y Servicios Especiales

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese, dése a la Orden del Día, tomen razón los Organismos competentes y archívese.-

Resolución Nº 455.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Procuración General de la Nación

Buenos Aires, octubre de 2002.

Señor
Superintendente de la Coordinación General
del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires
Comisario General Alberto O. SOBRADO
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de invitarlo a participar de un encuentro entre Magistrados de este Ministerio Público e integrantes de las distintas Fuerzas de Seguridad, denominado "Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal".

Dicho evento es organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de esta Procuración General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Procurador General de la Nación mediante resolución PGN 106/01.

A tales efectos invito a Ud. y a las personas que Ud. juzgue puede representar adecuadamente a esa institución, a una reunión a realizarse el 24 de octubre próximo a las 15.00 hs. en la sede de esta Procuración General de la Nación, Hipólito Irigoyen 765 , con motivo de la IV Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal.

Esperando contar con su presencia, saludo a Usted
muy atentamente

Dr. CARLOS ERNST
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN PGN N° 106/01

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.

VISTO:

La presentación efectuada por el señor Fiscal en lo Correccional Dr. Daniel Rodolfo Pablovsky; y la nota presentada por el señor Fiscal General de esta Procuración General de la Nación Dr. Carlos Ernst, expresada mediante expediente interno C4373/2001 caratulado "Pablovsky Daniel s/Primeras Jornadas entre Ministerio Público Fiscal y Fuerzas de Seguridad";

Y CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores y con la colaboración del señor Fiscal, doctor Daniel Rodolfo Pablovsky, se han organizado las "Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal", a realizarse en ésta Capital Federal;

Que el programa de las Jornadas se ajusta a exigencias académicas y al interés de este Ministerio Público Fiscal por proveer los medios idóneos para que se profundicen conocimientos en cuanto a la Investigación Criminal;

Que la ejecución del programa de las mencionadas Jornadas no produciría erogaciones para esta Procuración General de la Nación;

POR ELLO

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el programa de las "Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal" que obra como Anexo N° 1.

Artículo 2°: AUTORIZAR su realización a través de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, quien oportunamente dispondrá los días de su realización, en el Auditorio de esta Procuración General de la Nación.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese y oportunamente archívese.

**NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

Procuración General de la Nación

**JORNADAS DE
PERFECCIONAMIENTO EN LA
INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

MESAS GENERALES

**JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO
EN LA INVESTIGACION CRIMINAL
(Mesas Generales)**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 14.30 hs.
Inicio
- 15.00 hs. – 16.45 hs.
Trabajos en comisiones
- 16.45 hs. – 17.00 hs.
Coffee-Break (planta baja)
- 17.00 hs. – 18.00 hs.
Resumen de temas tratados en comisiones

TEMARIO

- 1. DENUNCIAS ANONIMAS**
- 2. ALLANAMIENTOS Y REQUISAS**
- 3. DETENIDOS**
- 4. SECUESTRO. CONSERVACION Y CLASIFICACION DE LA PRUEBA**

PARTICIPAN

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

COORDINADOR GRAL.: Dr. Daniel Pablovsky – Fiscal en lo correccional

COMISION 1 _____

- Dr. Ricardo Saenz –Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional
- Dr. Enrique Gamboa –Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción
- Dr. Oscar Hermelo –Fiscal de Primera Instancia de Ejecución Penal
- Dr. Hernán Mogni –Prosecretario de la Fiscalía n° 1 en lo Criminal y Correccional Federal
- Dr. Viviana Saa –Secretaria de la Fiscalía en lo Correccional n° 4
- Dr. Gustavo Meirobich –Secretario de la Fiscalía en lo Penal Económico n° 2

COMISION 2 _____

- Dr. Marcelo Solimine –Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción
- Dr. Claudio Navas Rial –Fiscal en lo Criminal y Correccional Federal
- Dr. Fabián Celiz –Fiscal en lo Correccional
- Dr. Roberto Duran –Fiscal de Primera Instancia de Menores
- Dr. Gustavo Gerlero –Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal
- Dr. Sergio Muraca –Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 47

COMISION 3 _____

- Dr. Carlos Rivolo –Fiscal en lo Criminal y Correccional Federal
- Dr. Marcelo Martinez Burgos –Fiscal en lo Correccional
- Dr. Emilio Gueberoff –Fiscal de Primera Instancia en lo Penal Económico
- Dr. Pablo Ouviaña –Fiscal General ante los Tribunal Orales en lo Criminal
- Dr. Rodolfo Pociello Argerich –Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción
- Dr. Hernán Tuppo –Secretario de la Fiscalía en lo Correccional n° 11

FUERZAS DE SEGURIDAD

**Policía Federal Argentina
Gendarmería Nacional**

**Prefectura Naval Argentino
Policía Aeronáutica Nacional
Policía Aduanera
Servicio Penitenciario Federal**

FUERZAS DE SEGURIDAD

COMISIÓN N° 1:

- Com. Mayor Roberto WECHSBERG (P.F.A.)
- Com. Mayor Víctor Condinanzo (P.F.A.)
- Com. Luis FRANZA (P.F.A.)
- Com. Aristides PALOPOLO (P.F.A.)
- Carolina Barquín (P. Aduanera)
- Pref. Pcpal. Jorge ALFONSO (Prefectura Naval)
- Pref. Pcpal. Claudio SILVA (Prefectura Naval)
- Pref. Martín RUIZ (Prefectura Naval)
- Pref. Rodolfo BACIGALUPO (Prefectura Naval)
- Mayor Fabián DROVANDI (P.A.N.)
- Dra. Patricia MENDEZ (Serv. Penitenciario Fed.)
- Insp. Gral. Ricardo SEQUEIRA (Serv. Penitenciario Fed.)
- Cdte. Mayor Hugo LOPEZ (Gendarmería Nacional)
- Cadete Pcpal. Héctor SILVA (Gendarmería Nacional)
- Cadete Pcpal. José MORONI (Gendarmería Nacional)

COMISIÓN N° 2:

- Pcpal. Eduardo LOZANO (P.F.A.)
- Pcpal. Héctor Luis Del Mónaco (P.F.A.)
- Pcpal. Carlos LOFORTE (P.F.A.)
- Pcpal. Jorge OORELLANO (P.F.A.)
- María DEMETRIO (P. Aduanera)
- Pref. Gabriel CARTAGENOVA (Prefectura Naval)
- Pref. Rubén NAPPA (Prefectura Naval)
- Subpref. Anibal ALVARENGA (Prefectura Naval)
- Subpref. Marcelo GRABRE (Prefectura Naval)
- Mayor Luis FONTANA (P.A.N.)
- Dr. Fernando DIAZ (Serv. Penitenciario Fed.)
- Dr. Luis ROGOUSKI (Serv. Penitenciario Fed.)
- Cdte. (JUS) Carlos FERNANDEZ (Gendarmería Nacional)
- Seg. Cdte. (JUS) Ricardo SUTERA (Gendarmería Nacional).

COMISIÓN N° 3:

- Pcpal. Héctor VALDIVIA (P.F.A.)
- Pcpal. Emilio GONZALEZ (P.F.A.)
- Pcpal. Oscar PAOLO (P.F.A.)
- Pcpal. Pedro CALABRESI (P.F.A.)
- Diego FRANCO (P. Aduanera)
- Oficial Pcpal. Claudio CORDOBA (Prefectura Naval)
- Pref. Pcpal. Hugo ZABALA (Prefectura Naval)
- Pref. Pcpal. Sergio SILVA (Prefectura Naval)
- Mayor Marcelo RIVERA (P.A.N.)
- Dra. Fabiana BORGIA (Serv. Penitenciario Fed.)
- Dra. Laura STEINHAUSER (Serv. Penitenciario Fed.)
- Cdte. Eduardo SAINO (Gendarmería Nacional)
- Seg. Cdte. Julio CABALLERO (Gendarmería Nacional)

Procuración General de la Nación

II JORNADA DE

**PERFECCIONAMIENTO EN LA
INVESTIGACION CRIMINAL**

MESAS ESPECIFICAS

Buenos Aires, 18 de abril de 2002

**II JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO
EN LA INVESTIGACION CRIMINAL
(Mesas Especificas)**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 14.30 hs.
Inicio
- 15.00 hs. – 16.45 hs.
Trabajo en comisiones
- 16.45 hs. – 17.00 hs.
Coffee-Break (planta baja)
- 17.00 hs. – 18.00 hs.
Resumen de temas tratados en comisiones

TEMARIO

- 1. DENUNCIAS ANONIMAS**
- 2. ALLANAMIENTOS Y REQUISAS**
- 3. DETENIDOS**
- 4. SECUESTRO. CONSERVACION Y CLASIFICACION DE LA PRUEBA**

COORDINADOR GENERAL: Dr. Daniel PABLOVSKY – Fiscal Nacional Correccional.
Colaboradora de la Coordinación General: Lic. Celeste VARELA
(Licenciada en Educación, integrante Centro de Desarrollo Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A.)

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

COMISION 1 "SISTEMA CARCELARIO"

- Dr. Oscar HERMELO – Fiscal de Ejecución Penal (Moderador)
- Dr. Claudio NAVAS RIAL – Fiscal Federal n° 2 (Moderador)
- Dr. Jorge ANDRADE – Secretario Fiscalía de Ejecución Penal
- Dra. Estela ANDRADES – Fiscal de Instrucción n° 40
- Dr. Alberto GENTILI – Fiscal Federal n° 2 de Lomas de Zamora
- Dra. Sandra SALIM – Secretaria Ad-Hoc. Fiscalía de Instrucción n° 18
- Dr. Ariel Omar BERZE – Secretario Fiscalía Federal n° 2 de Lomas de Zamora
- Dra. María Gabriela ANDROVETTO – Prosecretaria Fiscalía Instrucción n° 40

COMISION 2 "MINORIDAD"

- Dr. Roberto DURAN – Fiscalía de Menores n° 5 (Moderador)
- Dra. María Elena HOLDEN – Fiscal de Menores n° 2 (Moderador)
- Dr. Fernando GARCIA – Fiscal de Menores n°7
- Dr. Oscar AMIRANTE – Fiscal Federal n° 12
- Dr. Gabriel NARDIELLO – Fiscal en lo Correccional n°11
- Dr. Fernando ROUCO OLIVA – Fiscal de Menores n° 1
- Dr. Horacio DE SETA – Secretario Fiscalía de Menores n° 5
- Dr. Gabriel TULA GONZAGA – Secretario Fiscalía de Menores n° 2
- Dr. Hugo NAVARRO – Secretario Fiscalía de Menores n° 1
- Dr. Hernan TUPPO – Secretario Fiscalía en lo Correccional n° 11
- Dra. Laura KVITKO – Prosecretaría Fiscalía en lo Correccional n° 4

COMISION 3 "CONTRABANDO Y ASUNTOS ADUANEROS"

- Dr. Emilio GUERBEROF – Fiscal en lo Penal Económico n° 2 (Moderador)
- Dr. Gerardo POLLICITA – Fiscal Federal n° 6 (Moderador)

Orden del Día N° 97

- Dr. Miguel SCHAMUN – Fiscal en lo Penal Económico n° 5
- Dr. Martín BRAMATTI – Secretario Fiscalía Penal Económico n° 2
- Dr. Marcelo AGUERO VERA – Secretario Fiscalía en lo Penal Económico n° 4
- Dr. Horacio ARRANZ – Fiscal General ante la Cámara de Comodoro Rivadavia

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal Argentina
Gendarmería Nacional
Prefectura Naval Argentina
Policía Aeronáutica Nacional
Policía Aduanera
Servicio Penitenciario Federal
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

FUERZAS DE SEGURIDAD

COMISION 1 (SISTEMAS CARCELARIOS) – AUDITORIO P.B.

Com. Luis FRANZA (P.F.A.) – Subcom. Fernando ROZZOTI (P.F.A.)
Ppl. Héctor RIOS DEL MONACO (P.F.A.) – Ppl. Walter CABALLERO (P.F.A.)
Insp. Flavio JURI (P.F.A.) – Cte. Eduardo SAINO (G.N.)-Seg. Cte. Julio CABALLERO (G.N.) – Subpref. Marcelo GRABRE (P.N.A.)-Of. Ppal. Claudio CRODOBA (P.N.A.) – Pref. Ppal. Hugo ZABALA (P.N.A.) – Pref. Ppal. Sergio SILVA (P.N.A.) – Adj. Ppal. Fabiana BORGIA (S.P.F.) – Ay. de 4ta. Laura STEINHAUSER (S.P.F.) – Subalcaide Roberto M. ACEVEDO (S.P.F.) – Subalcaide Ramón GONZALEZ (S.P.F.) – Ad. Ppal. Fernando DIAZ (S.P.F.)
Alcaide Horacio BARRIENTOS (S.P.F.) – Subalcaide Ramón RIOS (S.P.F.)
Adj. Ppal. Javier DOMENECH (S.P.F.) – Adj. Ppal. Carlos RAMOS (S.P.F.)
Adj. Ppal. Jorge ASNO (S.P.F.) – Subalcaide Alejandra SANCHEZ (S.P.F.)
Adj. Ppal. Mónica Patricia PAEZ (S.P.F.) – Subadjutor Hugo PINO (S.P.F.)
Subalcaide José Luis CHAVEZ (S.P.F.) – Adj. Ppal. Alejandro GALEANO (S.P.F.)

COMISION 2 (MINORIDAD) – SALA REUNIONES 1° PISO

Com. Mayor Victor CONDINANZO (P.F.A.) – Ppal. Eduardo LOZANO (P.F.A.)
Ppal. Walter D' AVILA (P.F.A.) – Insp. Fernando VERA (P.F.A.) –
Insp. Daniel GUARINO (P.F.A.) – Insp. Alejandra Margarita LAURINO (P.F.A.)
Seg. Cte. (JUS) Ricardo SUTERA (G.N.) – Pref. Gabriel CARTAGENOVA (P.N.A.)
Pref. Ruben Osvaldo NAPPA (P.N.A.) – Subpref. Anibal ALVARENGA (P.N.A.)
Ay. de 5ta. Marcelo SAMBUCETI (S.P.F.) – Adj. Ppal. Juan C. GARCIA (S.P.F.)
Adj. Julio MARECO (S.P.F.) – Elvio RAMOS (Cons. del Men.)
Alicia BLASCO (Cons. del Men.) – María Teresa MAGGIO (Cons del Men.)

COMISION 3 (CONTRABANDO Y ASUNTOS ADUANEROS) – HALL P.B.

Com. Mayor Roberto WECHSBERG (P.F.A.) – Com. Julio PALOPOLO (P.F.A.)
Ppal. Andrés Luis ESPINDOLA (P.F.A.) – Ppal. Javier PAVOLINI OTERO (P.F.A.)
Insp. Alejandro Alberto ARMAN (P.F.A.) – Insp. Héctor PALACIOS (P.F.A.)
Cte. Ppal. Héctor Eduardo SILVA (G.N.) – Cte. Ppal. José MORONI (G.N.)
Cte. (JUS) Carlos FERNANDEZ (G.N.) – Pref. Ppal. Jorge ALFONSO (P.N.A.)
Pref. Ppal. Claudio Daniel SILVA (P.N.A.) Pref. Martín Pablo RUIZ (P.N.A.)
Pref. Rodolfo BACIGALUPO (P.N.A.) – Mayor Fabian DROVANDI (P.A.N.)
Mayor Alberto AVEDAÑO (P.A.N.) – Agente Carlos RODRIGUEZ (P.A.N.)
Carolina BARQUIN (P. Aduan.) – Diego FRANCO (P. Aduan.)
Laura MANUSOVICH (P. Aduan.)

Procuración General de la Nación

III JORNADAS DE

PERFECCIONAMIENTO EN LA

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002

**III JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO
EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN
PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

14.30 hs.
Inicio
15.00 hs. – 16.45 hs.
Trabajo en comisiones
16.45 hs – 17.00 hs.
Coffee-Break (planta baja)
17.00 hs. – 18.00 hs.
Resumen de temas tratados en comisiones

TEMARIO

ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN

COORDINADOR GRAL.: Dr. Daniel PABLOVSKY – Fiscal Nacional Correccional

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

**COMISIÓN 1 (sala de reuniones 1º piso)
"POLICÍA FEDERAL ARGENTINA"**

Dr. Marcelo SOLIMINE – Fiscal de Instrucción nº 47 (Moderador)
Dr. Claudio NAVAS RIAL – Fiscal Federal nº 2
Dra. Estela ANDRADES – Fiscal de Instrucción nº 40
Dr. Roberto DURAN – Fiscal de Menores nº 5
Dr. Juan MURRAY – Secretario de Fiscalía General de San Nicolás
Dr. Jorge BOER – Fiscalía en lo Correccional nº 4

**COMISIÓN 2 (auditorio)
"GENDARMERÍA NACIONAL"**

Dr. Carlos RIVOLO – Fiscal Federal nº 2 (Moderador)
Dr. Oscar HERMELO – Fiscal de Ejecución Penal
Dr. Alberto GENTILI – Fiscal Federal nº 2 de Lomas de Zamora
Dra. María Elena HOLDEN – Fiscal de Menores nº 2
Dr. Ariel Omar BERZE – Secretario Fiscalía Federal nº 2 de Lomas de Zamora
Dra. Laura KVITKO – Prosecretaria Fiscalía en lo Correccional nº 4

**COMISIÓN 3 (hall de planta baja)
"PREFECTURA NAVAL ARGENTINA"**

Dr. Fabián CELIZ – Fiscal en lo Correccional nº 9 (Moderador)
Dr. Oscar AMIRANTE – Fiscal Federal nº 12
Dr. Gerardo POLLICITA – Fiscal Federal nº 6
Dr. Emilio GUERBEROF – Fiscal en lo Penal Económico nº 2 (Moderador)
Dr. Marcelo AGÜERO VERA – Secretario Fiscalía en lo Penal Económico nº 4
Sebastián LEME – Fiscalía en lo Correccional nº 4

**FUERZAS DE SEGURIDAD
Policía Federal Argentina
Gendarmería Nacional**

FUERZAS DE SEGURIDAD

COMISIÓN 1 (Policía Federal Argentina) – SALA REUNIONES 1° PISO

Crio. Mayor Roberto WECHSBERG – Crio. Mayor Victor CONDINANZO.
Crio. Luis FRANZA – Crio. Julio PALOPOLO – Subcrio. Fernando ROSSOTTI.
Ppal. Eduardo LOZANO – Ppal. Héctor RIOS del MONACO
Subcrio José CHAMORRO – Ppal. Ricardo GARCIA IRIARTE
Ppal. José FEDERICO – Insp. Julián ORLANDO – Insp. Marcelo PRADO
Insp. Juan MARTEYRU – Insp. Andrés MASTROCOLA - Insp. Jorge MARTEAU
Insp. Marcelo CABRERA – Subinsp. Claudia OSTASINSKY

COMISIÓN 2 (Gendarmería Nacional) – AUDITORIO P.B.

Cdte. Gral Omar LANZONI – Cdte. May. Eligio GONZALEZ
Cdte. May Hugo LOPEZ – Cdte. May. Raúl PEDROSO
Cdte Ppal. Oscar ARANDA – Cdte. Ppal. Roberto LUNA
Cdte. Ppal Juan MENARDI – Cdte. (JUS) Carlos FERNANDEZ
Cdte. Carlos GOMEZ BAGLIANI – Cdte. Rubén FERNANDEZ
Cdte. Eduardo SAINO – 2° Cdte. Raúl CABALLERO
2° Cdte. Néstor WILSON MUÑOZ – 2° Cdte. José MUHANDO
1° Alférez Marcos PEDROZO – 1° Alférez Raúl SANGIULIANO
1° Alférez José VALDEZ – 1° Alférez Antonio LEGUIZAMON
1° Alférez Héctor JIMENEZ – 1° Alférez Alejandro FERNÁNDEZ
1° Alférez Andrés BENITEZ – 1° Alférez Sergio OITANA
1° Alférez Guillermo RIVERA – 1° Alférez (JUS) Ignacio BEITIA
Alférez Juan CUEVAS MERLO – Alférez Cristian DESSENA
Alférez Cristian BONGIOVANNI – Cabo 1° Oscar ILARA
Of. Insp. Policía Nacional de Paraguay Oscar Rafael PEREYRA AGUILAR
Subcrio. Policía Nacional Civil Guatemala William Osvaldo MORALES FRANCO

COMISION 3 (Prefectura Naval Argentina) – HALL P.B.

Pref. Marcelo STECK – Pref. Ppal. Sergio Gustavo SILVA
Pref. Osvaldo RUIZ DIAS OBERTI – Pref. May. Néstor Luis BASTARRECHEA
Pref. Jorge Osvaldo ACOSTA – Pref. Martín Pablo RUIZ (Subprefectura Olivos)

Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores

LA PLATA, 20 de septiembre de 2002.

VISTO, los expedientes n° 21100-607.231/01 c/
21100-777.988/01 c/ 21100-105.099/02, por los cuales se destaca la actuación del Oficial Principal
legajo personal n° 15.814 Daniel Alberto ABACA, perteneciente a la División Especial de Seguridad
Halcón; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de junio de 2000, el nombrado
intervino en una situación de alto riesgo con toma de rehenes, cuyo protagonismo resultó insoslayable
para el éxito del procedimiento, culminando con la detención de los delincuentes y la liberación de los
rehenes ilesos;

Que la Comisión Pro-Evaluación de Actos Meritorios
del Personal Policial en sesión ordinaria de fecha 31/05/01 propició el ascenso al grado inmediato
superior del causante;

Que habiéndose efectuado un nuevo análisis del
hecho en cuestión por parte de la mencionada Comisión en sesión ordinaria del 13/08/02, la misma

Policía de la Provincia de Buenos Aires

ratifica lo meritado oportunamente, proponiendo el ascenso del Oficial Principal Daniel Alberto ABACA al grado inmediato superior por acto destacado de servicio en los términos del artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 454° de su Reglamentación; aprobada por Decreto n° 1675/80 (modificado por su similar 4024/98), a partir del 14/06/00 al sólo efecto escalafonario;

Que las acciones destacables del servicio son dignas de ser reconocidas y valoradas como ejemplo de conducta asegurando su significación y su influencia como factor de emulación, por lo que receptando estas consideraciones, corresponde y hacer lugar al ascenso del Oficial principal Daniel Alberto ABACA, en los términos referidos por la Comisión citada;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Promover al grado inmediato superior en Jurisdicción del Ministerio de Seguridad, por acto extraordinario de servicio, a partir del 14 de junio de 2000 al solo efecto escalafonario al Oficial Principal Daniel Alberto ABACA (D.N.I.12.238.777 - clase 1958), en los términos del artículo 77° el Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 454° de su Reglamentación; aprobada por Decreto n° 1675/80 (modificado por su similar 4024/98).

Artículo 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Resolución: 11117 N° 62

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 03 de octubre de 2002.

VISTO, los acontecimientos de violencia atentatorios de la integridad y seguridad de la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto y que han sido de público conocimiento y,

CONSIDERANDO:

Que los casos de violencia que se suceden en la sociedad evidentemente generan un estado de inseguridad que atenta contra el normal desenvolvimiento de las relaciones sociales y la dinámica de la comunidad.

Que ese objetivo es el perseguido por sectores que actuando al margen de la ley pretenden poner en vilo a la generalidad de los habitantes, efectos que en algunos casos es conseguido a través de actos de violencia contra personas de notoriedad manifiestan la opinión pública.

Que tales circunstancias ameritan más allá de la labor continua que desarrollan los diferentes estamentos de la Policía provincial, la adopción de determinadas acciones y medidas a fin de velar por el orden y la seguridad pública, manteniendo ese estado de cosas y contrarrestando el accionar que quienes pretendan socavar tales bienes de la sociedad.

Que el dictado de la presente, se realiza conforme las facultades de este Ministerio previstas en los artículos 4, 12, 13, 21 y concordantes de la Ley 12.155 y 18 de la Ley 12.856 modif. por Ley 12.928.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Créase en el ámbito de la Superintendencia General de Policía la Unidad de Investigación del Atentado perpetrado contra la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto.

Artículo 2°: La Unidad de Investigación creada por el artículo anterior estará compuesta por personal que al efecto se designe pertenecientes a las áreas de:

- a) Dirección General de Evaluación de Información para la Prevención del Delito.
- b) Dirección General de Investigaciones en Función Judicial.
- c) Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad.
- d) Dirección General de Policía Científica en Función Judicial.

Artículo 3°: La citada Unidad tendrá como misión llevar adelante las tareas investigativas que permitan el real esclarecimiento del atentado antes individualizado, a cuyos efectos deberá contar con los medios humanos y materiales necesarios para cumplir con tal cometido, incluyendo la utilización y disposición de los elementos de la más alta tecnología en la materia.

Artículo 4°: Por Secretaría General, regístrese, comuníquese y dese a la Orden del Día para su publicación. Cumplido: archívese indefinidamente.

Resolución: 361.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 de octubre de 2002

VISTO la propuesta de la Superintendencia General de Policía, de creación de la Dirección de Ceremonial y Protocolo

CONSIDERANDO:

Que la operatividad institucional de la Superintendencia General de Policía amerita el necesario funcionamiento de un organismo que atienda y organice las actividades relacionadas con agenda de audiencias, el protocolo en actos oficiales, ceremonias, reuniones y visitas de dicho Mando Superior.

Que en orden a las distintas actividades protocolares y de agenda, que en forma conjunta realizan el área ministerial con la Superintendencia, implican que el elemento propuesto, en forma habitual y permanente, se ocupa de dichas cuestiones a nivel Ministro, ya a requerimiento o por disposición superior.

Que de acuerdo a las funciones asignadas se considera procedente otorgar nivel orgánico de Dirección, con dependencia directa de la Superintendencia General de Policía.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ART. 4° DE LA
LEY 12.155,

RESUELVE:

Artículo 1°: **Crear** en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la "Dirección de Ceremonial y Protocolo", la que tendrá por misión atender, organizar y coordinar las audiencias del titular del área; fijar y controlar el efectivo cumplimiento del Ceremonial Institucional, como también el respectivo protocolo.

Asimismo, cumplirá con la actividad protocolar y de Audiencias que sean requeridas por el Sr. Ministro.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

El elemento dependerá orgánicamente del Sr. Superintendente General de Policía y tendrá rango orgánico de Dirección.

Artículo 2º: Desígnase en Jurisdicción del Ministerio de Seguridad, Superintendencia General de Policía, la función de Directora de la "Dirección de Ceremonial y Protocolo", a partir de la fecha de notificación, a la Comisario legajo 13.424, D.N.I. 12.964.652, clase 1959, CICILI Marta Beatriz.

Artículo 3º: Disponer que en un término de 30 días, a partir de la publicación de la presente, se eleve el anteproyecto de reglamentación interna para su aprobación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Superintendencia General de Policía, dese a la "Orden del Día" para su publicación. Cumplido archívese por tiempo indefinido.

Resolución: 362.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

Orden del Día N° 97

OBSERVACIONES: (•) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiাপba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/espanol/index.htm.

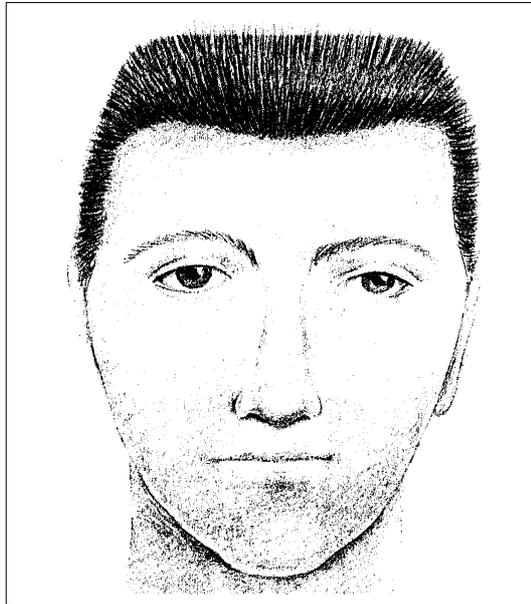
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



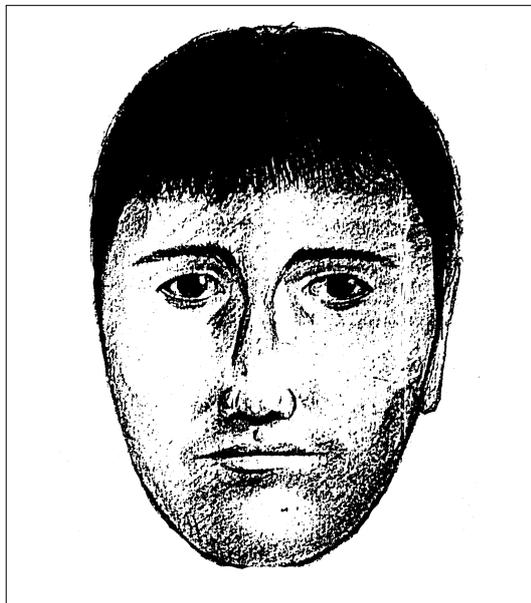
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

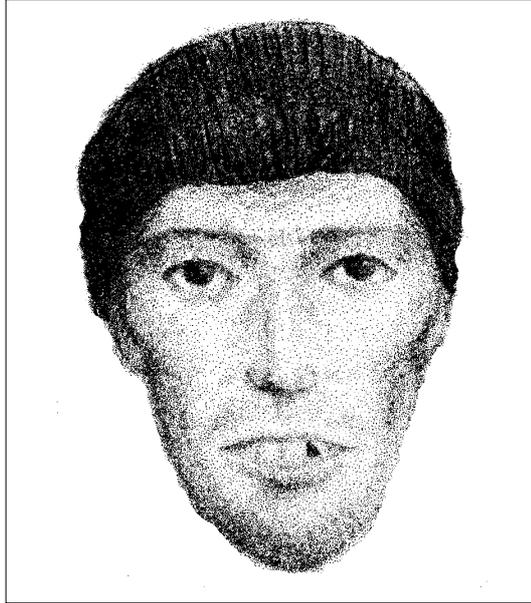
1.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,60, peso 60 a 65 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscalía de Cámaras La Plata Agente Fiscal Rosalía Sánchez. I.P.P. N° 119.068, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. FORZATI TERESA MONZON DE. Causa N° 119.068/01.-



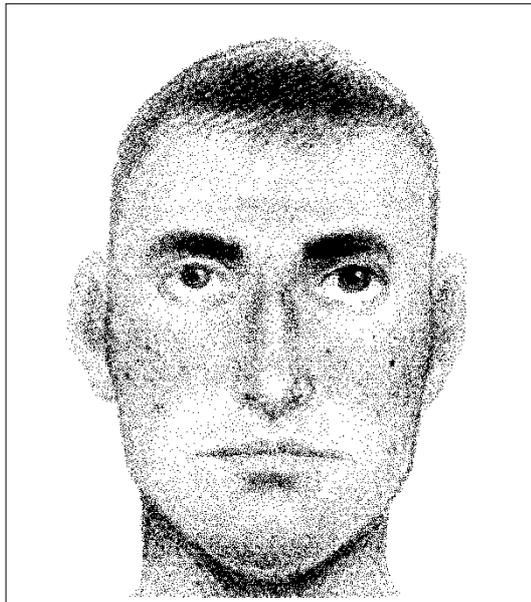
2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,60 a 1,65, peso 62 a 63 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Carlos Gómez del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. JAUREGUIBER VALERIA ANTONELLA. Expediente N° 21.100 - 227.968/02.-



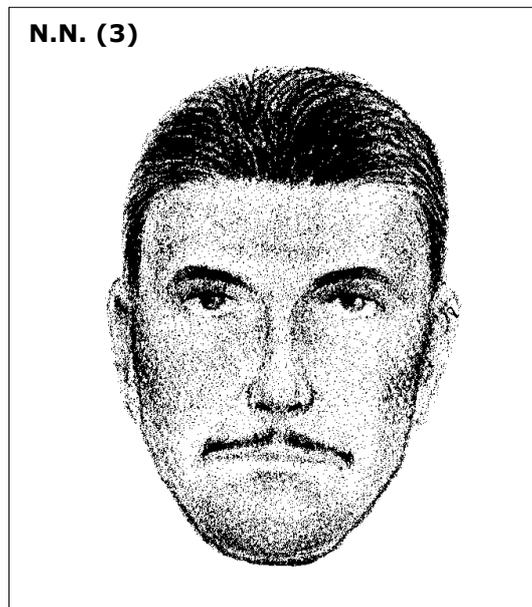
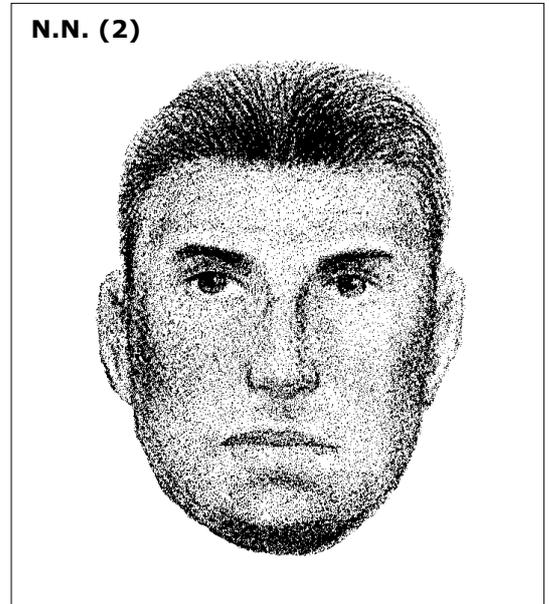
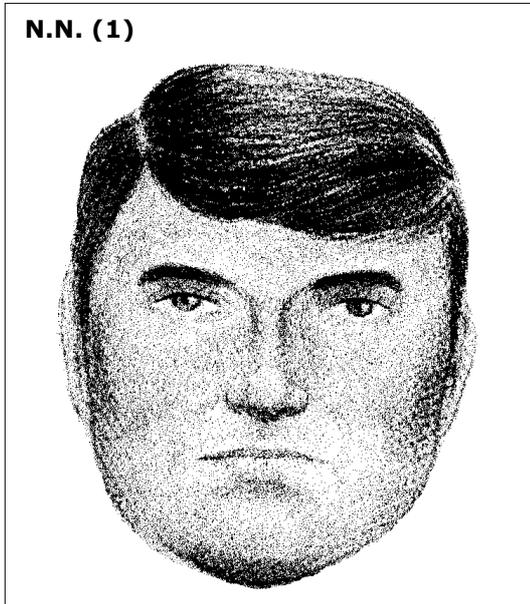
3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,60 a 1,65, peso 60 a 65 kgs., cutis trigueño, ojos castaños. Ordenarla Fiscalía de Cámaras La Plata Agente Fiscal Rosalía Sánchez. I.P.P N° 148.154-AI, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. CAMPERI JORGE ALBERTO. Causa N° 148.154/02.-



4.- N.N.: como de 20 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis mate, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P N° 128.688, caratulada "ROBO Y ROBO AUTOMOTOR Y HALLAZGO - BORZONE RAUL ALBERTO". Causa N° 128.688/02.-



5.- N.N.(1): como de 45 a 50 años, altura 1,65, peso 90 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. N.N.(2): como de 25 a 30 años, altura 1,90, peso 100 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. N.N.(3): como de 45 a 50 años, altura 1,70, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene Fiscalía de Autores Ignorados a cargo de la Dra. Raninqueo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P N° 131.300, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. FERNANDEZ SERGIO JOSE. Expediente N° 21.100-230.100/02.-



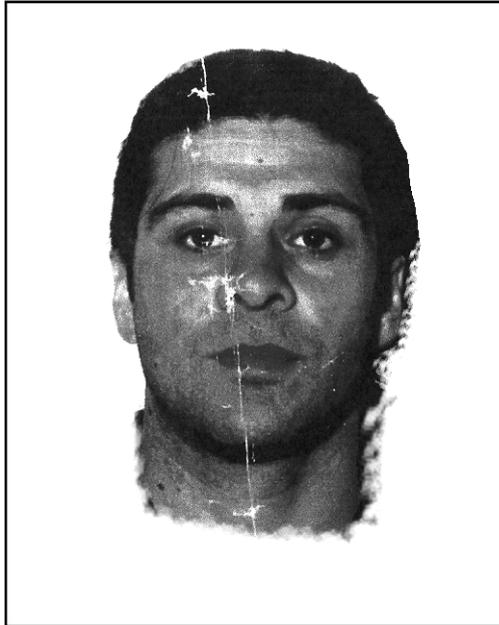
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES

1.- CALDREN OSCAR ALBERTO, (ALIAS) "CHULI": argentino, 35 años, casado, instruido, domiciliado en Grimaldi 856 de Olavarría, nacido en azul, estatura 1,68 mts. aprox., delgado, tez blanca, cabello corto. Solicitarla Jefatura Departamental Azul. Evadido de la Cría. 1ra. de Olavarría el día 06/10/02. Expediente C.O.P. N° 618/02.-



2.- PORTELLA MILLER CLAUDIA EMILCE: fecha de evasión: 22/9/02 a las 20:45 hs., delito: infracción Ley 23.737, causa n°: 416, a disposición: Tribunal Oral Federal – Bahía Blanca, situación jurídica: procesada, detenida: desde el 21/5/02, lugar de alojamiento: Unidad n° 4 de Bahía Blanca, , fecha de nacimiento: 17/7/1970 en Bahía Blanca Bs. As., D.N.I.: 21.717.229, hija de: Máximo y Elena, domicilios: calle D' Orbigny N° 459 – Bahía Blanca, calle 1910 N° 676 – Bahía Blanca (domicilio de externación transitoria), concubino: López Marcelo Alejandro, D.N.I.: 2.575.432, domicilio: Tierra del Fuego N° 1464 – Bahía Blanca. Interviene U.F.I. N° 4 de Bahía Blanca. Expediente Interno N° 7228/02.-



